



## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N°2656

DALCAHUE, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

**VISTOS:** El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

### DECRETO

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se

menciona para circular fuera del país:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	REUNIONES CON JUNTAS DE VECINOS CALEN Y SAN JUAN
CONDUCTOR	:	PABLO LEMUS PEÑA
LOCALIDAD	:	CALEN – SAN JUAN
DIA SALIDA	:	30 DE NOVIEMBRE DE 2014.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

  
**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

#### Distribución:

- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo